

H. CONSEJO
DIRECTIVO
UNIVERSITARIO

SECRETARÍA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA PARTICULAR DE RECTORÍA

RECIBIDO
27 MAR 2026

ANEXO(S) _____
RECIBIO LR HORA 15:02

000896

27 de marzo de 2026
No. Of. S.G. / 0214 / 26

DR. ALEJANDRO JAVIER ZERMEÑO GUERRA
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
PRESENTE.-

Estimado Doctor:

Con fundamento en el artículo 38, fracciones II y XXIV, del Estatuto Orgánico de esta Universidad, y en relación con la petición que realiza por medio de oficio número R.240/26, y cuyo contenido, fue listado y desahogado en el punto 5 del orden del día de la Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo Universitario, que tuvo verificativo el día de hoy; le hago saber que, dicho Órgano Colegiado acordó lo siguiente:

ÚNICO.- Se aprueba el Plan de Austeridad y Ahorro de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, para el ejercicio fiscal 2026, lo anterior, en los términos presentados por la Rectoría, a través del oficio número R.240/26, y en relación con el oficio número OAG/450/26, firmado por la Doctora Urenda Queletzú Navarro Sánchez, Secretaria de Actas de la H. Comisión de Hacienda y Abogada General.

Se hace de su conocimiento para los efectos universitarios inherentes y además, para que por su conducto, de vista a la instancia o instancias correspondientes.

Sin más por el momento, me despido reiterándole la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

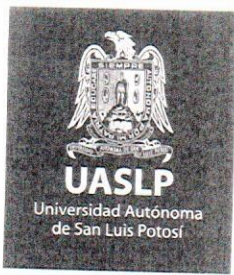
“SIEMPRE AUTÓNOMA. POR MI PATRIA EDUCARÉ”

M. EN D. FEDERICO ARTURO GARZA HERRERA
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

www.uaslp.mx

C.C.P. SECRETARÍA DE ACTAS DE LA H. COMISIÓN DE HACIENDA Y ABOGADA GENERAL
C.C.P. SECRETARÍA DE FINANZAS
C.C.P. DIVISIÓN DE DESARROLLO HUMANO
C.C.P. EXPEDIENTE DE CONSEJO DIRECTIVO

MME/mma/patg



H. CONSEJO DIRECTIVO INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO
PERIODO ORDINARIO 2025-2027

LISTA DE ASISTENCIA

SECRETARÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE MARZO DE 2026
EXPEDICIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES DE FECHA 05 DE MARZO DE 2026

FACULTAD DE DERECHO
"ABOGADO PONCIANO ARRIAGA LEIJA"

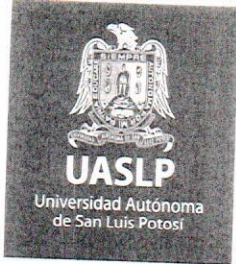
DIRECTORA
Maestra Georgina González Cazares

Mar 24

CONSEJERO MAESTRO PROPIETARIO
Licenciado Jesús Javier Delgado Sam

CONSEJERO ALUMNO PROPIETARIO
Señor Jorge Antonio Sánchez Hervert

CONSEJERA ALUMNA SUPLENTE
Señorita Valeria Bazaure Ávalos



H. CONSEJO INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO
DIRECTIVO
UNIVERSITARIO

PERIODO ORDINARIO 2025-2027

LISTA DE ASISTENCIA

SECRETARÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE MARZO DE 2026

EXPEDICIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES DE FECHA 05 DE MARZO DE 2026

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN

DIRECTOR

Contador Público Certificado Juan Antonio Zapata Zapata

CONSEJERO MAESTRO PROPIETARIO

Doctor José Miguel del Río Contreras

CONSEJERA ALUMNA PROPIETARIA

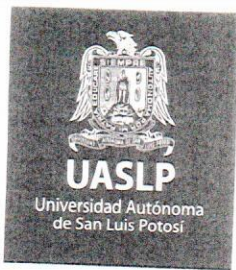
Señorita Karina Monserrat González Blanco

CONSEJERA MAESTRA SUPLENTE

Doctora Mónica Hernández Madrigal

CONSEJERA ALUMNA SUPLENTE

Señorita Karyme Jacqueline Romo Hernández



H. CONSEJO INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO
DIRECTIVO PERIODO ORDINARIO 2025-2027
UNIVERSITARIO

LISTA DE ASISTENCIA

SECRETARÍA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE MARZO DE 2026
EXPEDICIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES DE FECHA 05 DE MARZO DE 2026

FACULTAD DE ECONOMÍA

DIRECTORA

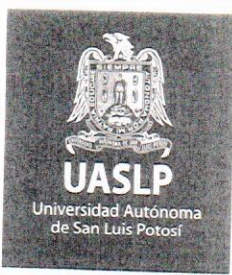
Doctora María Isabel Graciela Vélez Dávila

CONSEJERO MAESTRO PROPIETARIO
Doctor Leobardo Pedro Plata Pérez

CONSEJERO ALUMNO PROPIETARIO
Señor Sebastián Alejandro Maldonado Rosales

CONSEJERA MAESTRA SUPLENTE
Doctora Alejandra Vera González

CONSEJERA ALUMNA SUPLENTE
Señorita Nicole Estefanía Salinas Sandoval



H. CONSEJO INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO
DIRECTIVO PERIODO ORDINARIO 2025-2027
UNIVERSITARIO

LISTA DE ASISTENCIA

SECRETARÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE MARZO DE 2026
EXPEDICIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES DE FECHA 05 DE MARZO DE 2026

FACULTAD DE MEDICINA

DIRECTOR

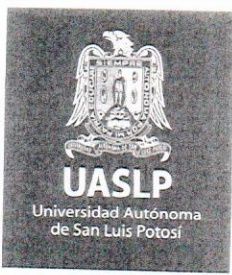
Doctor Ismael Francisco Herrera Benavente

CONSEJERO MAESTRO PROPIETARIO
Doctor Ignacio Rodríguez Briones

CONSEJERA ALUMNA PROPIETARIA
Señorita Andrea Ortega Durzzo

CONSEJERA MAESTRA SUPLENTE
Doctora Ana Ruth Mejía Elizondo

CONSEJERO ALUMNO SUPLENTE
Señor Luis Ángel Álvarez Zavala



H. CONSEJO INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO
DIRECTIVO PERIODO ORDINARIO 2025-2027
UNIVERSITARIO

LISTA DE ASISTENCIA

SECRETARÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE MARZO DE 2026
EXPEDICIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES DE FECHA 05 DE MARZO DE 2026

FACULTAD DE ESTOMATOLOGÍA

DIRECTOR

Maestro Alan Martínez Zumarán

CONSEJERO MAESTRO PROPIETARIO

Doctor Jairo Mariel Cárdenas

CONSEJERO ALUMNO PROPIETARIO

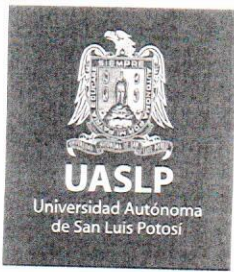
Señor Edgar Axel Torres Canela

CONSEJERA MAESTRA SUPLENTE

Maestra Rosaura Rodríguez Flores

CONSEJERA ALUMNA SUPLENTE

Señorita Kasandra Gabriela Muñoz Sánchez



H. CONSEJO INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO
DIRECTIVO PERIODO ORDINARIO 2025-2027
UNIVERSITARIO

SECRETARÍA

LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE MARZO DE 2026
EXPEDICIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES DE FECHA 05 DE MARZO DE 2026

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y NUTRICIÓN

DIRECTOR

Maestro Luis Antonio Martínez Gurrion

CONSEJERO MAESTRO PROPIETARIO

Doctor Luis Eduardo Hernández Ibarra

CONSEJERA ALUMNA PROPIETARIA

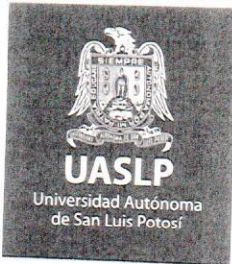
Señorita Mónica Andrea Mata Méndez

CONSEJERA MAESTRA SUPLENTE

Maestra Blanca Esther Cuellar Miranda

CONSEJERA ALUMNA SUPLENTE

Señorita Paula Valeria Hernández López



H. CONSEJO DIRECTIVO INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO
UNIVERSITARIO PERIODO ORDINARIO 2025-2027
LISTA DE ASISTENCIA
SECRETARÍA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE MARZO DE 2026
EXPEDICIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES DE FECHA 05 DE MARZO DE 2026

FACULTAD DE INGENIERÍA

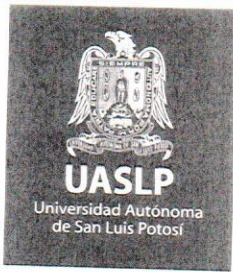
DIRECTOR
Doctor Emilio Jorge González Galván

CONSEJERA MAESTRA PROPIETARIA
Doctora Sandra Edith Nava Muñoz

CONSEJERO ALUMNO PROPIETARIO
Señor Diego Armando Morales Montalvo

CONSEJERO MAESTRO SUPLENTE
Doctor Ciro Alberto Núñez Gutiérrez

CONSEJERA ALUMNA SUPLENTE
Señorita Abril Guadalupe González Esquivel



H. CONSEJO INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO
DIRECTIVO PERIODO ORDINARIO 2025-2027
UNIVERSITARIO

LISTA DE ASISTENCIA

SECRETARÍA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE MARZO DE 2026
EXPEDICIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES DE FECHA 05 DE MARZO DE 2026

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

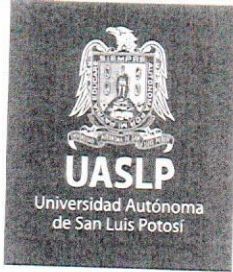
DIRECTORA

Doctora Alma Gabriela Palestino Escobedo

CONSEJERO MAESTRO PROPIETARIO
Doctor Sergio Rosales Mendoza

CONSEJERA MAESTRA SUPLENTE

Doctora Edith Elena Uresti Rivera



H. CONSEJO INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO
DIRECTIVO
UNIVERSITARIO

PERIODO ORDINARIO 2025-2027

LISTA DE ASISTENCIA

SECRETARÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE MARZO DE 2026

EXPEDICIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES DE FECHA 05 DE MARZO DE 2026

FACULTAD DE CIENCIAS

DIRECTOR

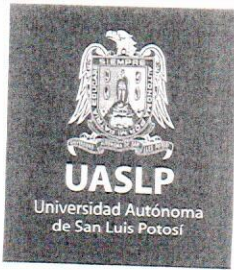
Doctor José Salomé Murguía Ibarra

CONSEJERO MAESTRO PROPIETARIO
Doctor Marco Aurelio Cárdenas Juárez

CONSEJERA ALUMNA PROPIETARIA
Señorita Michelle Martínez Márquez

CONSEJERA MAESTRA SUPLENTE
Doctora Mildred Quintana Ruíz

CONSEJERO ALUMNO SUPLENTE
Señor Ricardo Germán Paz Portillo



H. CONSEJO INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO
DIRECTIVO
UNIVERSITARIO

PERIODO ORDINARIO 2025-2027

LISTA DE ASISTENCIA

SECRETARÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE MARZO DE 2026

EXPEDICIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES DE FECHA 05 DE MARZO DE 2026

FACULTAD DE AGRONOMÍA Y VETERINARIA

DIRECTOR

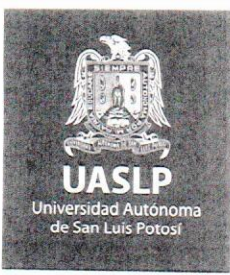
Doctor Heriberto Méndez Cortes

CONSEJERO MAESTRO PROPIETARIO
Doctor Ángel Natanael Rojas Velázquez

CONSEJERO ALUMNO PROPIETARIO
Señor Manuel Tapia Segura

CONSEJERA MAESTRA SUPLENTE
Doctora Liliana Miranda Aragón

CONSEJERA ALUMNA SUPLENTE
Señorita Laila Ximena Chang Rodríguez



LISTA DE ASISTENCIA

SECRETARÍA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE MARZO DE 2026
EXPEDICIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES DE FECHA 05 DE MARZO DE 2026

FACULTAD DEL HÁBITAT

DIRECTORA

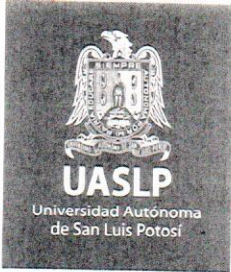
Maestra Rosa Ma. Reyes Moreno

CONSEJERA MAESTRA PROPIETARIA
Arquitecta Brenilda Ivonne Aguayo Huerta

CONSEJERO ALUMNO PROPIETARIO
Señor Mauricio Garza Méndez

CONSEJERA MAESTRA SUPLENTE
Diseñadora Industrial Montserrat Salazar Urtaza

CONSEJERA ALUMNA SUPLENTE
Señorita Renata Ortiz Alanís



H. CONSEJO INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO
DIRECTIVO PERIODO ORDINARIO 2025-2027
UNIVERSITARIO

LISTA DE ASISTENCIA

SECRETARÍA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE MARZO DE 2026
EXPEDICIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES DE FECHA 05 DE MARZO DE 2026

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

DIRECTOR

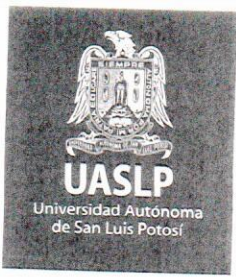
Doctor Jaime Sebastián F. Galán Jiménez

CONSEJERO MAESTRO PROPIETARIO
Doctor Gerardo Macías Valadez Márquez

CONSEJERA ALUMNA PROPIETARIA
Señorita María Celeste Barragán Calderón

CONSEJERA MAESTRA SUPLENTE
Maestra María Giselle Castro Granados

CONSEJERA ALUMNA SUPLENTE
Señorita Dirah Lucero Martínez Gallegos



H. CONSEJO INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO
DIRECTIVO
UNIVERSITARIO

PERIODO ORDINARIO 2025-2027

LISTA DE ASISTENCIA

SECRETARÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE MARZO DE 2026

EXPEDICIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES DE FECHA 05 DE MARZO DE 2026

ESCUELA PREPARATORIA DE MATEHUALA

DIRECTORA

Maestra Amalia Guerrero Almanza

CONSEJERA MAESTRA PROPIETARIA

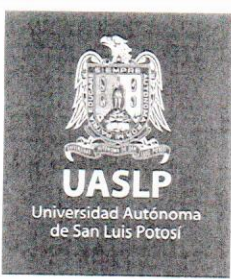
Maestra Ana Soledad Bustamante Álvarez

CONSEJERA ALUMNA SUPLENTE en Activo

Señorita Margarita Puente Sifuentes

CONSEJERO MAESTRO SUPLENTE

Ingeniero Francisco Javier Álvarez González



H. CONSEJO DIRECTIVO
UNIVERSITARIO

INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO
PERIODO ORDINARIO 2025-2027

SECRETARÍA
LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE MARZO DE 2026
EXPEDICIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES DE FECHA 05 DE MARZO DE 2026

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

DIRECTORA
Maestra Adriana del Socorro Ochoa

CONSEJERA MAESTRA PROPIETARIA
Maestra Iraís Valenciano Calvillo

CONSEJERA ALUMNA PROPIETARIA
Señorita Yesenia Medina Díaz

CONSEJERO MAESTRO SUPLENTE
Maestro Mariano Esparza Barajas

CONSEJERO ALUMNO SUPLENTE
Señor José Luciano Campos Arenas



H. CONSEJO INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO
DIRECTIVO PERIODO ORDINARIO 2025-2027
UNIVERSITARIO

LISTA DE ASISTENCIA

SECRETARÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE MARZO DE 2026
EXPEDICIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES DE FECHA 05 DE MARZO DE 2026

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

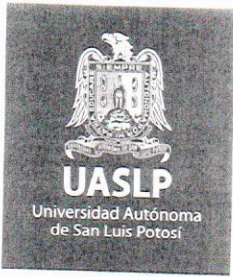
DIRECTORA
Doctora Celia Mireles Cárdenas

CONSEJERO MAESTRO PROPIETARIO
Licenciado Martín Ángel Cervantes Acosta

CONSEJERO ALUMNO PROPIETARIO
Señor Alonso Terrazas Calzada

CONSEJERA MAESTRA SUPLENTE
Maestra Eulogia Aguilar Rivera

CONSEJERA ALUMNA SUPLENTE
Señorita Andrea Guadalupe Martínez Medina



H. CONSEJO
DIRECTIVO
UNIVERSITARIO

INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO
PERIODO ORDINARIO 2025-2027

LISTA DE ASISTENCIA

SECRETARÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE MARZO DE 2026
EXPEDICIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES DE FECHA 05 DE MARZO DE 2026

FACULTAD DE ESTUDIOS PROFESIONALES ZONA HUASTECA

DIRECTOR

Licenciado Isaac Lara Azuara

CONSEJERO MAESTRO PROPIETARIO

Licenciado Alfredo Chavero Roque

CONSEJERO ALUMNO PROPIETARIO

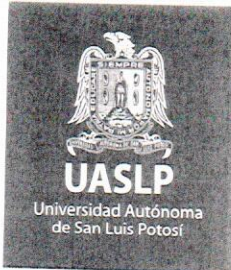
Señor Erick Bryan Rivera Lara

CONSEJERA MAESTRA SUPLENTE

Doctora Gisela Beatriz Hernández González

CONSEJERA ALUMNA SUPLENTE

Señorita Gemma Rodríguez Ramírez



H. CONSEJO INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO
DIRECTIVO PERIODO ORDINARIO 2025-2027
UNIVERSITARIO

LISTA DE ASISTENCIA

SECRETARÍA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE MARZO DE 2026
EXPEDICIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES DE FECHA 05 DE MARZO DE 2026

FACULTAD DE ESTUDIOS PROFESIONALES ZONA MEDIA

DIRECTOR

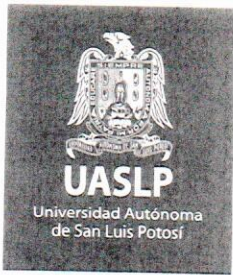
Doctor Héctor López Gama

CONSEJERA MAESTRA PROPIETARIA
Maestra Nayeli Álvarez Zavala

CONSEJERA ALUMNA PROPIETARIA
Señorita Suleyma Castillo

CONSEJERO MAESTRO SUPLENTE
Maestro Ramiro Loredó Flores

CONSEJERO ALUMNO SUPLENTE
Señor Óscar Daniel González Mancilla



H. CONSEJO
DIRECTIVO
UNIVERSITARIO

INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO
PERIODO ORDINARIO 2025-2027
LISTA DE ASISTENCIA

SECRETARÍA
SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE MARZO DE 2026
EXPEDICIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES DE FECHA 05 DE MARZO DE 2026

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

DIRECTORA

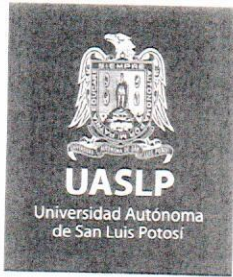
Doctora María Gabriela Torres Montero

CONSEJERA MAESTRA PROPIETARIA
Doctora Flor de María Salazar Mendoza

CONSEJERO ALUMNO PROPIETARIO
Señor Yóshua Rodríguez Reyes

CONSEJERO MAESTRO SUPLENTE
Doctor Gilberto Pérez Roldán

CONSEJERA ALUMNA SUPLENTE
Señorita Paulina Chessal Echavarría



H. CONSEJO INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO
DIRECTIVO PERIODO ORDINARIO 2025-2027
UNIVERSITARIO

LISTA DE ASISTENCIA

SECRETARÍA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE MARZO DE 2026
EXPEDICIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES DE FECHA 05 DE MARZO DE 2026

UNIDAD ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA REGIÓN ALTIPLANO

DIRECTOR

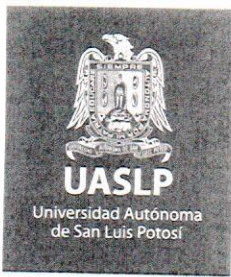
Doctor Isaac Compeán Martínez

CONSEJERA MAESTRA PROPIETARIA
Doctora Isabel Cristina Flores Rueda

CONSEJERA ALUMNA PROPIETARIA
Señorita Natalia Aimé Reyna Reséndiz

CONSEJERO MAESTRO SUPLENTE
Doctor Ernesto Bárcenas Bárcenas

CONSEJERA ALUMNA SUPLENTE
Señorita Nazaret Ríos Juárez



H. CONSEJO DIRECTIVO INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO
PERIODO ORDINARIO 2025-2027
LISTA DE ASISTENCIA

SECRETARÍA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE MARZO DE 2026
EXPEDICIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES DE FECHA 05 DE MARZO DE 2026

FEDERACIÓN UNIVERSITARIA POTOSINA

PRESIDENTA

Señorita Daniela Jonguitud Torres

VICEPRESIDENTA

Señorita Steffany Itzel Rodríguez Ortiz

ASOCIACIÓN DE PADRES, MADRES Y TUTORES

PRESIDENTA

Licenciada Edith Pecina Altamirano

VICEPRESIDENTE

Ingeniero Jorge Ulises Gatica Izaguirre

PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ 2026

1. ANTECEDENTES

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP) es una institución pública de educación media superior y superior del estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, dotada de autonomía y capacidad para administrar sus bienes y recursos que le pertenezcan y/o sean transferidos por los gobiernos estatal y federal; esto por así mandarlo la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en concatenación con la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y, a la luz del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Derivado de esta premisa en fecha 14 de enero del año 2026, como cada año, se suscribió el Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero y su Anexo de Ejecución, que es efectivo para el ejercicio fiscal 2026 y es el instrumento mediante el cual se obligan, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública; el Gobierno del Estado de San Luis Potosí y; la UASLP; con la finalidad de proporcionar subsidio a la UASLP, para contribuir al cumplimiento de los servicios educativos y funciones académicas que realiza.

En la cláusula décima de ese instrumento, la UASLP se obliga a realizar las acciones necesarias para garantizar su sustentabilidad financiera, asimismo contar con un plan de austeridad y ahorro vigente, costado y debidamente aprobado por su máxima autoridad colegiada, el H. Consejo Directivo Universitario, en el primer trimestre del año y entregarlo a la Dirección de Subsidio a Universidades de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural de la Secretaría de Educación Pública.

Por ello y conscientes de que, la administración y ejercicio de dichos recursos públicos se realiza con apego a los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Carta Magna; la UASLP responsable en su actuar, ha suscrito a lo largo de los años, diversas políticas de observancia general para la comunidad universitaria en materia de austeridad y ahorro, que atiendan también a los principios de autonomía universitaria, transparencia y rendición de cuentas.

2. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Educación Superior.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
- Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

- Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

3. PLAN DE AUSTRERIDAD

Luego de un detallado análisis por parte de las áreas que integran la estructura orgánica de la UASLP, la H. Comisión de Hacienda y el H. Consejo Directivo Universitario; acuerdan el presente Plan de Austeridad y Ahorro, de aplicación obligatoria para todas las entidades académicas y dependencias de gestión universitaria.

3.1. GENERALIDADES

Las personas titulares de las entidades académicas y dependencias de la gestión, como responsables del ejercicio del presupuesto y, en conjunto con las personas que hagan las veces de administradoras, deben limitar el ejercicio de los recursos a los mínimos indispensables del gasto destinado a recursos humanos, técnicos, materiales y suministros, servicios generales y, gastos operativos, sin afectar su operación ni cumplimiento de metas y objetivos programados.

Los gastos operativos a que se refiere el párrafo anterior son los que comprenden, arrendamientos, energía eléctrica, viáticos, alimentación de personas, remodelación de oficinas, papelería y útiles de oficina, consumibles de equipo de cómputo, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones y seminarios.

El ejercicio del presupuesto, independientemente de su origen, debe efectuarse con estricto apego a la normatividad sancionada por la UASLP en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de cualquier naturaleza, buscando estrategias de contratación pública de manera consolidada, así como, en lo relacionado con la adjudicación de contratos de obra y servicios relacionados con la misma, ajustándose al presupuesto autorizado y los calendarios que determine la Secretaría de Finanzas.

3.2. Servicios personales, prestaciones y estímulos.

3.2.1. Las remuneraciones se sujetan al tope salarial previsto en el artículo 127 constitucional en armonía con lo dispuesto en la normativa universitaria vigente en el ejercicio 2026.

3.2.2. Solo se autorizará la creación de plazas o modificación de la estructura orgánica, diferentes a las vigentes en la plantilla aprobada por el H. Consejo Directivo Universitario o la H. Comisión de Hacienda, siempre que sirva para cubrir necesidades de la actividad sustantiva y de proyectos prioritarios condicionados a la disponibilidad presupuestaria.

Las plazas vacantes de las categorías mando medio, empleados de confianza y administrativos sindicalizados que surjan durante el ejercicio 2026, serán cubiertas dando prioridad al movimiento escalafonario que permita el crecimiento y desarrollo del personal ya contratado, en el entendido que la última plaza que quede vacante de dicho proceso no será cubierta en esa subunidad organizacional para una nueva contratación y será reservada como mecanismo de contención. Únicamente podrá habilitarse y ocuparse para atender nuevos proyectos académicos o para cubrir necesidades de proyectos estratégicos o prioritarios considerados así por la Rectoría. Tratándose del último movimiento escalafonario en el caso particular de las plazas sindicalizadas con nombramiento de servicio e intendencia, que por la naturaleza del mismo implica tareas físicas, salvo la justificación y evaluación de la misma, podrán cubrirse para nueva contratación.

- 3.2.3.** Toda promoción del personal universitario o nueva contratación, cualquiera que sea su denominación u origen deberá ser analizada respecto de su viabilidad por la División de Desarrollo Humano previo a su aprobación, siempre que éstas no deriven de alguna obligación por mandato judicial o derecho laboral adquirido.

En las promociones por escalafón o nueva contratación, las plazas se asignarán con tope de jornada laboral de 40 horas semanales.

Las promociones podrán autorizarse máximo al 30 de octubre del ejercicio 2026, salvo aquellas que correspondan a dar cumplimiento a mandamientos judiciales.

- 3.2.4.** Se considerarán medidas de contención en las remuneraciones para la categoría de mando superior en sus niveles tabulares 1, 2 y 3, en la política salarial respectiva al ejercicio 2026, siendo estas medidas las siguientes:

- 3.2.4.1.** Contención del pago de quinquenio a la categoría de mando superior niveles 1, 2 y 3, proyectando un ahorro de **\$1,709,153.43** (Un millón setecientos nueve mil ciento cincuenta y tres pesos 43/100 MN).

- 3.2.4.2.** Decremento de prestaciones ligadas al salario de los niveles 1, 2 y 3 de la categoría de mando superior, proyectando un ahorro de: **\$338,340.69** (trescientos treinta y ocho mil trescientos cuarenta pesos 69/100 MN).

3.2.4.3. Tope de antigüedad al 45% a la categoría de mando superior y mandos medios niveles 1, 2, 3 y 4, proyectando un ahorro de: **\$415,421.92** (cuatrocientos quince mil cuatrocientos veintiun pesos 92/100 MN).

3.2.5. Se deberá promover el uso eficiente de la jornada de trabajo con el fin de reducir y limitar el tiempo extraordinario, mismo que, siendo estrictamente indispensable se privilegiará cuando sea aplicable la implementación de tiempo por tiempo sobre el pago en efectivo de común acuerdo con la trabajadora y trabajador universitario.

Toda vez que para el ejercicio 2025 se proyectó un ahorro para este supuesto de \$1,908,677.19 (Un millón novecientos ocho mil pesos seiscientos setenta y siete pesos 19/100 MN) y en realidad fue superado hasta el monto de \$4,005,943.04 (cuatro millones cinco mil novecientos cuarenta y tres pesos 04/100 MN); se proyecta para este ejercicio 2026 el resultado del promedio simple de ambas cantidades, siendo esto \$ **2,957,310.12** (Dos millones novecientos cincuenta y siete mil trescientos diez pesos 12/100 MN).

3.2.6. No se autorizarán nuevas compensaciones fijas y/u ordinarias con excepción de aquellas cuya justificación obedezca a funciones destinadas a atender nuevos proyectos académicos o para cubrir necesidades de proyectos estratégicos o prioritarios considerados así por la Rectoría.

Las compensaciones fijas y/u ordinarias ya existentes, únicamente podrán incrementarse de acuerdo con la normatividad aplicable y que corresponda al respeto de derechos laborales adquiridos.

3.3. Servicios y vehículos.

3.3.1. No se autorizará la adquisición de vehículos, salvo que sustituya vehículos siniestrados, robados u obsoletos, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestal y cumpla con los procedimientos señalados por la secretaria administrativa para este fin.

3.3.2. No se autorizarán nuevos servicios de telefonía móvil, se mantendrán los existentes y se buscará que reduzcan paulatinamente.

3.4. Ingresos propios y autogenerados.

- 3.4.1.** El ejercicio de los recursos propios y autogenerados observará en todo momento lo dispuesto por el Reglamento de Recursos Propios y Autogenerados de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; más allá de lo establecido por dicha normativa, se privilegiarán las contribuciones económicas institucionales.

4. AHORRO

Dadas las proyecciones de los puntos 3.2.4.1; 3.2.4.2; 3.2.4.3 y; 3.2.5; mismos que resultan cuantificables de entre los demás enunciados; la UASLP estima ahorrar cuando menos, en el ejercicio fiscal 2026 un aproximado de **\$5,420,226.16 (Cinco millones cuatrocientos veinte mil doscientos veintiséis pesos 16/100 MN).**

5. VIGENCIA

El presente Plan de Austeridad y Ahorro de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el H. Consejo Directivo Universitario y estará vigente en el ejercicio 2026 y hasta en tanto no sea sancionado un plan para el ejercicio 2027. El presente Plan podrá sufrir modificaciones según lo estime el H. Consejo Directivo Universitario previa dictaminación de la Comisión de Hacienda de la UASLP.

6. VIGILANCIA

Con fundamento en el numeral 20 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, será el Órgano Interno de Control, como ente oficial en materia de fiscalización interna de la institución, el ente responsable de de diseñar, preparar, y procesar la información que permita vigilar, evaluar y confirmar el cumplimiento del presente Plan.